

Lima, 6 de julio del 2020

Señor

Aldo Vásquez Ríos

Presidente

Junta Nacional de Justicia (JNJ)

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

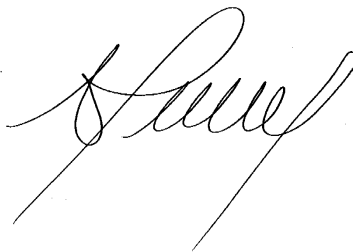
Reciba un cordial saludo del Centro de investigación, capacitación y asesoría jurídica (CICAJ) del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Confiamos que Ud. así como los demás integrantes y servidores de la JNJ sigan bien de salud.

Mediante la presente deseamos hacerle llegar el informe jurídico elaborado por el profesor Ernesto de la Jara Basombrío titulado "La aplicación de la suspensión preventiva en los procesos disciplinarios de destitución, especialmente los inmediatos, contra jueces y fiscales supremos: deber y derecho de la Junta Nacional de Justicia."

En ese sentido, el informe jurídico que ahora adjuntamos es un aporte más de nuestra Universidad a la JNJ para el buen ejercicio de sus funciones, en especial de cara a los procesos disciplinarios claves para el país que entendemos la JNJ resolverán esta semana.

Hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima personales.

Muy atentamente,



Dr. David Lovatón Palacios

Director CICAJ